

Panamá, 26 de enero de 2022.

**Ing. Krislly Quintero**  
**Directora Regional**  
**Regional Chiriquí**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Atención: Dirección de Evaluación Ambiental.

Estimada Ing. Quintero:

Por medio de la presente, yo Patricia Alvarina Forjan Gerpe, con cédula de identidad E-8-130042, en calidad de representante legal de ECOENER FOTOVOLTAICA PANAMA S.A.; hago entrega de la información solicitada en segunda nota aclaratoria con referencia NOTA-DRCH-AC-3701-12-2021, para continuar con el proceso de evaluación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "PARQUE FOTOVOLTAICO ECOENER SAN JUAN", a desarrollarse en el corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí. Adjuntamos dicha información, con un total de \_\_\_\_\_ hojas enumeradas en manuscrito en la parte inferior derecha.

Esperamos que las respuestas aportadas sean claras, objetivas y hayan atendido su solicitud.

Estamos a su disposición.

Sin otro particular.



Patricia Alvarina Forjan Gerpe  
Representante legal  
E-8-130042

A continuación, se presenta la información aclaratoria a las 3 preguntas correspondiente a la nota NOTA-DRCH-AC-3701-12-2021:

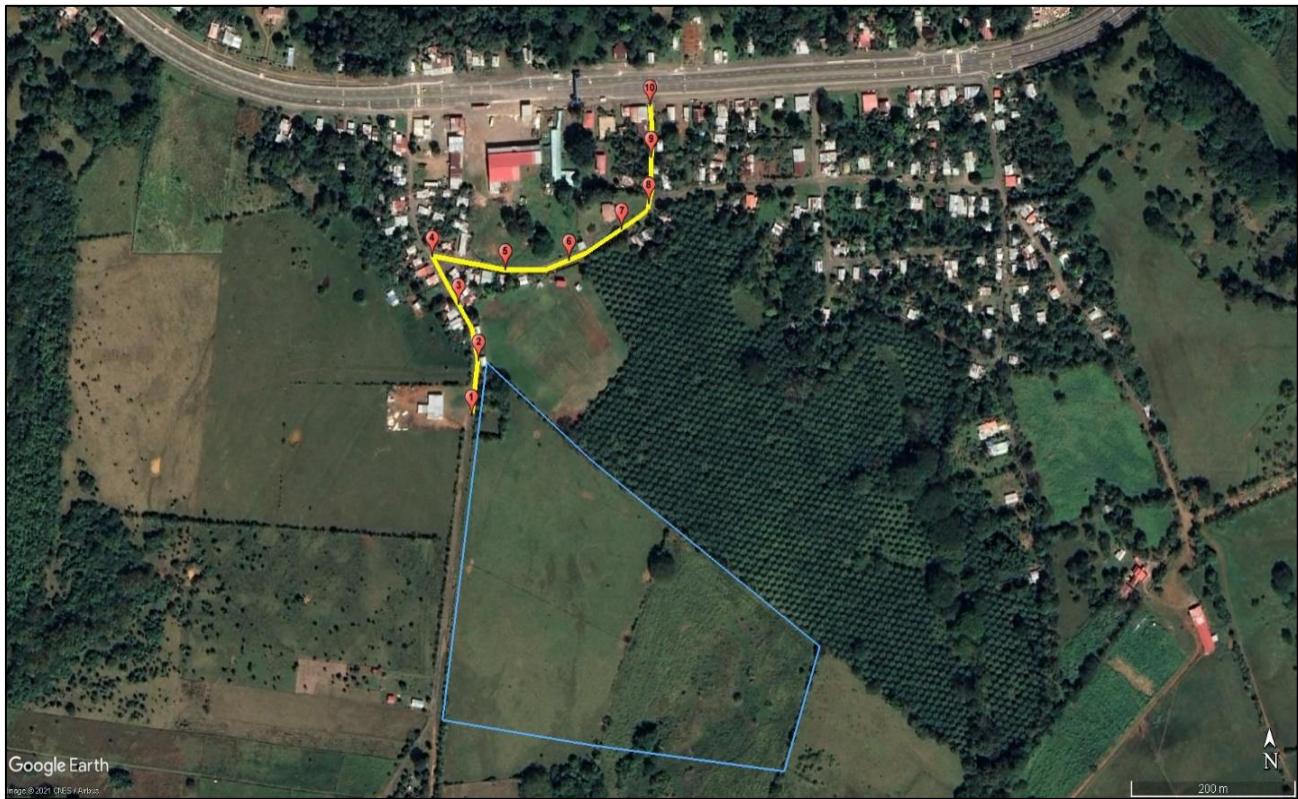
1. En la respuesta presentada a la pregunta No.1 de la nota DRCH-AC-3474-11-2021, se indicó que la energía producida por los módulos solares del proyecto sería transportada por medio de una línea de trasmisión de media tensión desde el proyecto hasta el punto de conexión del circuito 34-50 propiedad de EDECHI. En base a lo antes descrito, se le solicita lo siguiente:
  - a. Indicar, si la Línea de Trasmisión, a la que se hace referencia para transportar la energía del proyecto al punto de conexión es existente y/o de ser nueva, indicar si la misma irá por área de servidumbre o por propiedad privada. De llegar a ser por servidumbre, deberán contar con la certificación de servidumbre emitida por MIVIOT y si es por propiedad privada, deberán presentar las autorizaciones correspondientes.

**Respuesta:** La Línea de trasmisión para transportar la energía del proyecto al punto de conexión, es una línea nueva y la misma irá por el área de servidumbre. El cual mantiene la certificación de servidumbre y línea de construcción No.160-2021 emitida por MIVIOT con fecha de 8 de noviembre de 2021, la misma se adjunta al documento.



Ilustración 1. Imagen escaneada de una parte la certificación emitida por MIVIOT

En la ilustración 2, se observa la imagen satelital y los puntos donde va la línea de trasmisión hasta el punto de conexión del circuito 34-50 propiedad de EDECHI, según la solicitud presentada ante MIVIOT, y a su vez la certificación de servidumbre y línea de construcción emitida por MIVIOT.



*Ilustración 2. Puntos donde pasará la línea de transmisión hasta la interconexión.*

Localización geo-referenciada de la servidumbre:

Punto	Este	Norte
1	392207	913294
2	392217	913355
3	392194	913418
4	392163	913472
5	392252	913455
6	392330	913464
7	392395	913497
8	392429	913525
9	392433	913576
10	392433	913633

- b. Aclarar, las coordenadas presentadas para el punto de interconexión, debido que al verificar la misma cae en un área lejana al proyecto. Sin embargo, en el informe de viabilidad presentado por Naturgy se indica otra coordenada para el punto de interconexión.

**Respuesta:** Remitimos las coordenadas UTM correspondientes al punto de conexión actual, estas son:

X:392439.52 Este,

Y:913627.63 Norte

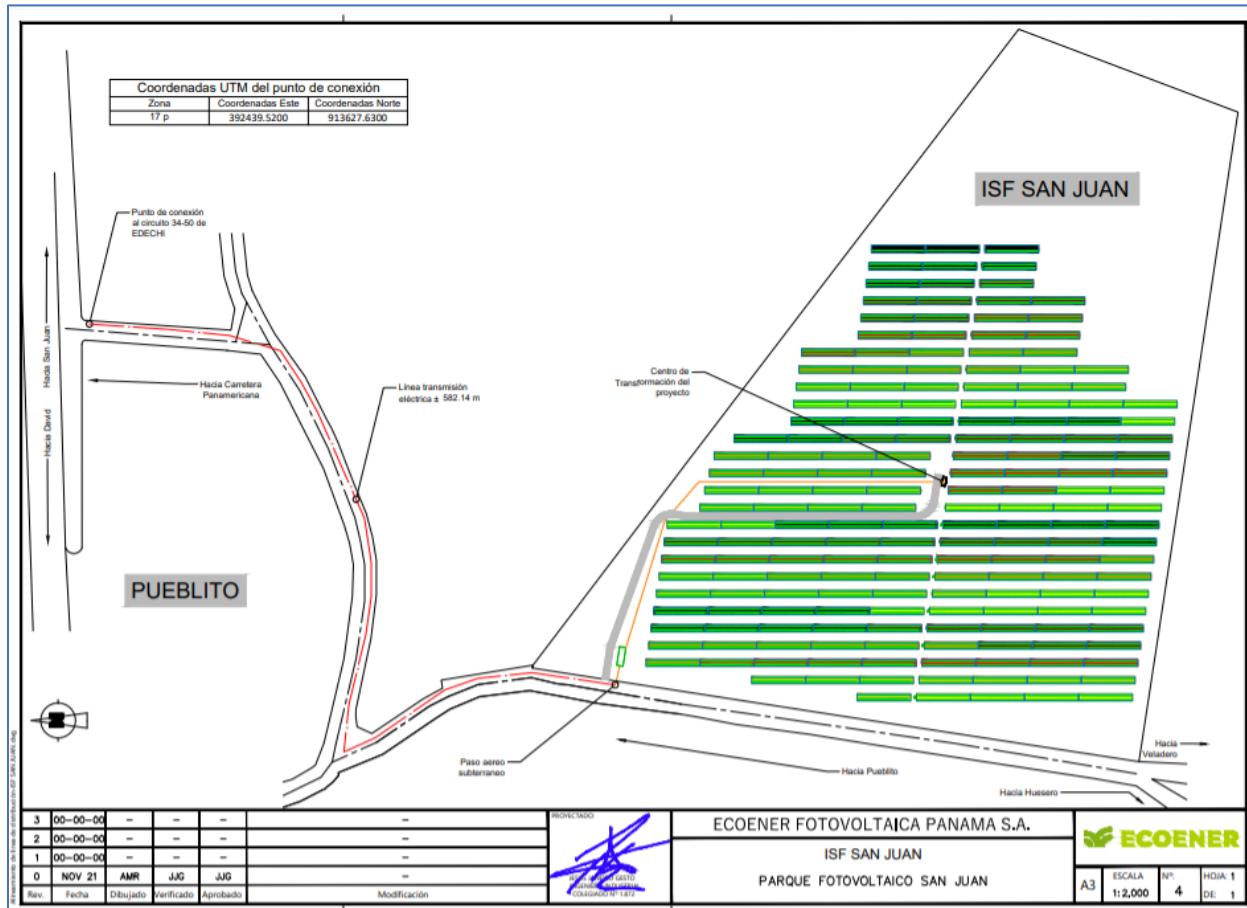


Ilustración 3. Esquema de punto de conexión

Podemos indicar que punto de interconexión también conocido como “punto de conexión”; se puede observar mejor en los anexos de esta nota.

En el Informe de Viabilidad emitido por NATURGY, con fecha de 29 de marzo de 2021, se indicó lo siguiente:

En el punto 2.1.2.1 del estudio, se habla de las coordenadas de ubicación del proyecto y se indica que punto de conexión a 90 km de la SE Chiriquí, como se aprecia en la ilustración 4.

## 2.1.2. Conexión del Proyecto

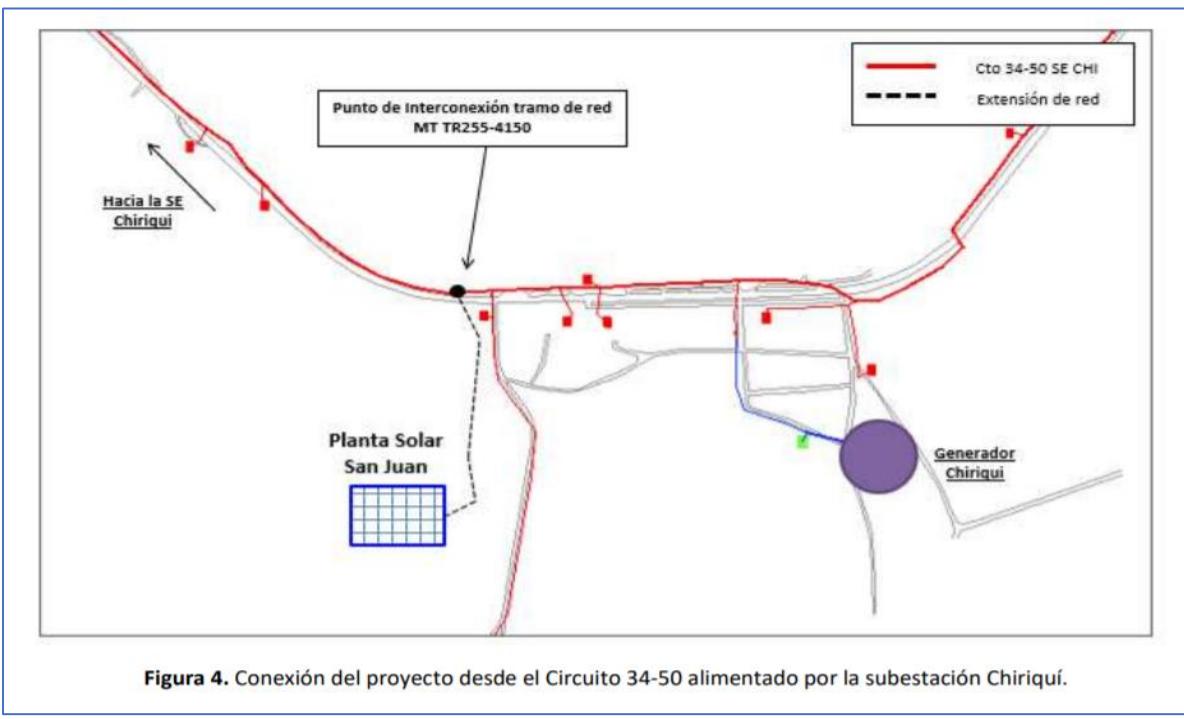
### 2.1.2.1. Conexión del Proyecto desde el circuito 34-50

Para el año 2022, se evalúa el proyecto de generación “Planta Fotovoltaica San Juan” con potencia instalada de 5 MW (coordenadas X UTM: 392026,41 E; Y UTM: 913146,822 N) y punto de conexión a 90 kilómetros de la SE Chiriquí de acuerdo con lo indicado por el promotor.

*Ilustración 4. Extracto de Estudio de Viabilidad Técnica.*

Estas coordenadas inicialmente correspondían a terrenos que previamente se esperaban utilizar para desarrollar del proyecto. Sin embargo, no se dio debido a problemas legales ajeno a esta empresa.

Si se puede ver el esquema levantado por NATURGY, el proyecto se localizaba en otro punto, por lo que la conexión correspondiente también.



**Figura 4.** Conexión del proyecto desde el Circuito 34-50 alimentado por la subestación Chiriquí.

*Ilustración 5. Figura 4 del estudio de viabilidad.*

Es por ello que ECOENER elevó la consulta a NATURGY sobre el estudio de viabilidad, acerca la nueva ubicación y su conexión; dando como respuesta la nota CM-910-21 por NATURGY. Copiamos la respuesta de dicha nota:

*“Nos referimos a su nota fechada el 7 de diciembre de 2021, mediante la cual indica una nueva ubicación del proyecto de generación solar denominado Parque Fotovoltaico*

*Ecoener San Juan, ubicado en el Corregimiento de San Juan, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí. Al respecto, le informamos que, con la nueva ubicación del proyecto, en las coordenadas X:392359 E; Y: 913051 N, se mantienen las condiciones establecidas en el Estudio de Conexión y por tanto en la nota de viabilidad otorgada (Nota N°. CM-270-21); el proyecto se debe conectar en el troncal del circuito 34-50 bajo las condiciones establecidas en dicha nota.”*

Por tal motivo el punto de conexión o interconexión verificado del estudio de viabilidad de Naturgy no corresponde al punto actual. Sin embargo, dicho estudio sigue rigiendo al proyecto.

Estas coordenadas (X:392439.52 Este, Y:913627.63 Norte) corresponden al punto (georreferenciado actual) sobre el circuito 34-50 indicado por personal técnico de EDECHI luego de hacer una visita de campo, el cual lo indican para hacer la correspondiente conexión.

2. En la respuesta a la pregunta No.3 Se indica que para la fase de la construcción se alquilarán camiones cisternas con los permisos requeridos... en cuanto a ello:

- a. Indicar, de donde provendrá el agua para la fase de construcción del proyecto y para el control del polvo.

**Respuesta:** Nosotros como “El Promotor” debemos garantizar que, en todas las etapas del proyecto, luego de aprobado el EsIA se tramiten los permisos correspondientes, además de cumplir con el seguimiento ambiental tal como se indica en el artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En particular, se deberá contar con el *permiso temporal para uso de agua*, según lo específica en el formulario del Departamento de Recursos Hídrico; formularios que se encuentran en la web de MIAMBIENTE.

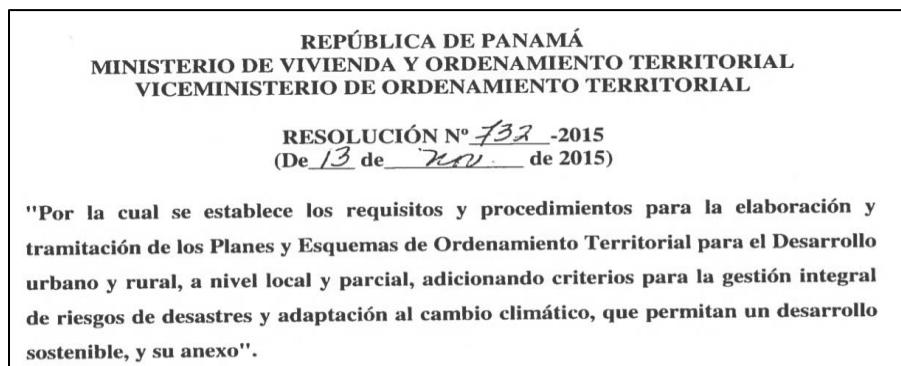
Podemos recalcar que la fuente donde se proveerá el agua para la fase de construcción del proyecto y para el control del polvo, será una fuente aprobada por el Departamento de Recursos Hídrico de este Ministerio. En un principio se buscará la fuente más cercana al área del proyecto, como pueden ser los ríos más cercanos: San Juan, Fonseca o San Félix; pertenecientes a la cuenca del área del proyecto (C-112). Sin embargo, el Departamento de Recursos Hídricos será el competente para darnos el permiso según la solicitud que se deberá presentar luego de la resolución de aprobación del EsIA.

3. En cuanto a la respuesta No.7 de la primera nota aclaratoria, donde se indica que mediante nota en sus anexos que la empresa promotora se encuentra en proceso de ejecución y desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial para el proyecto, el cual será presentado ante MIVIOT para su aprobación. Por lo descrito anteriormente, se le solicita:

- a. Presentar, el cambio de uso de suelo asignado por MIVIOT; de no contar con el mismo deberá presentar evidencia del trámite para uso de suelo, presentado ante el MIVIOT, para poder evaluar la viabilidad del proyecto.

**Respuesta:** Para este punto se elevó la consulta sobre uso de suelo para esta finca, ante el MIVIOT, donde nos indicó mediante la nota N°14.1102-10-2022, que esta finca carece de uso de suelo o código vigente y que, sí el proyecto a desarrollar totaliza 10 hectáreas o más de superficie, debe presentar su solicitud de asignación de uso de suelo o código de zona a través de un Esquema de Ordenamiento Territorial.

Es por ello que indicamos en la primera nota aclaratoria, nuestro compromiso para realizar la gestión con el MIVIOT, correspondiente al trámite de levantamiento de Esquema de Ordenamiento Territorial según lo indica la Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015.



Este trámite conlleva la realización de estudios adicionales que sobrellevan la contratación de personal, levantamiento de información de campo, estudio de información del área, entre otros puntos. Sin embargo, el MIVIOT hace énfasis que para ingresar la solicitud se deberá presentar todos los requisitos solicitados sin excepción de alguno, ya que de no estar completa la información, el mismo no ingresa. Se adjunta a esta nota el Anexo I – EXPLICACIÓN DE LA GUIA (Contenido), solicitado por MIVIOT.

Por esto hemos dispuesto todos nuestros recursos para la elaboración del mismo, como evidencia del trámite que se realiza presentamos la nota hecha por el personal profesional contratado para la elaboración del EOT, donde da fe que está realizando los trabajos necesarios para el desarrollo del mismo y adjuntamos avances en la entrega de este.

También queremos hacerle de su conocimiento sobre la contratación de los servicios para llevar a cabo el EOT, estos fueron concretado el día 30 de diciembre de 2021, como se aprecia en la factura adjunta (ilustración 6), con el Ing. Javier Botacio Tristán. Sin embargo, se recibieron varias cotizaciones de diversas empresas, el cual debió ser evaluadas, y así, definir la contratación; siendo seleccionado el Ing. Javier Botacio Tristán.

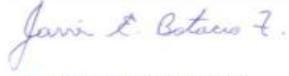
<b>ING. JAVIER E. BOTACIO T.</b> RUC. 8-703-1947 DV 29 Santiago, Calle 10ma, Edificio Don Julio, Planta Alta Teléfonos: (00507) 69201530 Fax: (00507)998-5136	<b>FACTURA N° 2021-1230</b>																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>RUC</th> <th>Cliente</th> <th>Contacto</th> <th>Fecha</th> <th>Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td><b>ECOENER FOTOVOLTAICA</b></td> <td>Ing. Carolina Donado</td> <td>11/01/2022</td> <td>Chiriquí</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>Dirección</td> <td>Email</td> <td>Descuento (%)</td> <td>T. Pago</td> </tr> <tr> <td>(507) +</td> <td>Panamá, Rep. de Panamá</td> <td></td> <td></td> <td>Contado</td> </tr> </tbody> </table>		RUC	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad		<b>ECOENER FOTOVOLTAICA</b>	Ing. Carolina Donado	11/01/2022	Chiriquí	Teléfono	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago	(507) +	Panamá, Rep. de Panamá			Contado
RUC	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad																	
	<b>ECOENER FOTOVOLTAICA</b>	Ing. Carolina Donado	11/01/2022	Chiriquí																	
Teléfono	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago																	
(507) +	Panamá, Rep. de Panamá			Contado																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Ref</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Vr Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JBT/COT-OET1220</td> <td>Primer Abono correspondiente al 60% de la Propuesta JBT/COT-OET1220 de Elaboración, Tramitación en Aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para el desarrollo del Proyecto Solar de SMW, cuya superficie es 12.13 Has, ubicado en San Juan, corregimiento de San Lorenzo provincia de Chiriquí.</td> <td>12.13 has</td> <td>Global</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Ref	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total	1	JBT/COT-OET1220	Primer Abono correspondiente al 60% de la Propuesta JBT/COT-OET1220 de Elaboración, Tramitación en Aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para el desarrollo del Proyecto Solar de SMW, cuya superficie es 12.13 Has, ubicado en San Juan, corregimiento de San Lorenzo provincia de Chiriquí.	12.13 has	Global									
Ítem	Ref	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total																
1	JBT/COT-OET1220	Primer Abono correspondiente al 60% de la Propuesta JBT/COT-OET1220 de Elaboración, Tramitación en Aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para el desarrollo del Proyecto Solar de SMW, cuya superficie es 12.13 Has, ubicado en San Juan, corregimiento de San Lorenzo provincia de Chiriquí.	12.13 has	Global																	
<b>Condiciones de pago:</b> Se aceptan pagos por Depósito por ACH Banco General, Cta. de Ahorro No. 04-09-98-012539-0, Nombre: Javier Botacio Saldo Pendiente correspondiente al 30% Contra Entrega del EOT al MIVIOT y 10 % Contra Aprobación del EOT. ( )																					
 <u>30/12/2021</u> Fecha		<u>Ing. Javier E. Botacio Tristán</u> Idoneidad N° 2002-006-047 Cédula N° 8-703-1947 Ingeniero Civil		VºBº del Cliente Aprobado: Ing. Carolina Donado Ingeniero a cargo, Proyecto Solar San Juan 5MW																	

Ilustración 6. Factura presentada por proveedor de servicios.

El día de hoy se realizaron los esfuerzos para realizar la entrega de la documentación, trámite que se realiza en ciudad de Panamá. Más, no se pudo enviar a tiempo el acuse recibido como se había esperado, para poder entregar esta ampliación. Por lo que adjuntamos la nota de entrega elaborada para la presentación ante el MIVIOT, al ingresarla le remitiremos esta información.

#### Anexos

1. Certificación de servidumbre y línea de construcción
2. Alineamiento de línea de distribución LDE 2000.
3. Nota CM-910-21 fechada el 9 de diciembre de 2021: nota emitida por NATURGY donde afirma y clarifica la viabilidad de conexión del proyecto.
4. Nota CM-270-21, fechada 30 de marzo de 2021: emitida por NATURGY donde otorga la viabilidad de conexión del proyecto al circuito 34-50.
5. Respuesta de MIVIOT, certificado de uso de suelo.
6. Anexo 1 – Guía Requisitos para EOT
7. Nota de entrega, portada de EOT, plano de uso de suelo con código para presentación ante MIVIOT.